



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2011

Ginebra, 4 a 29 de julio de 2011

Tema 2 b) del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Declaración presentada por la Organización Mundial de la Familia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/2011/100.



Declaración*

Familias equilibradas: adopción de los objetivos de Educación para Todos. La presente declaración fue aprobada por los participantes de la Cumbre Mundial de la Familia +6, celebrada en París del 3 al 5 de diciembre de 2010, para su presentación a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social y el examen ministerial anual de 2011.

Nosotros, ministros y representantes de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, parlamentarios, el sector privado, medios de comunicación y familias, 269 participantes procedentes de 72 países que representan a todos los continentes, participando en la Cumbre Mundial de la Familia +6, habiendo cumplido el programa de la Cumbre con fructíferos debates en las sesiones plenarias: Habiendo examinado el tema de debate de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social y el examen ministerial anual de 2011 (Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la educación);

Tomando nota de que la educación es por sí misma una parte de los derechos humanos y que en la Declaración de Derechos Humanos se determina que “tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”;

Observando que la educación empieza en la familia;

Recordando la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño;

Recordando el Marco de Acción de Dakar, aprobado en abril de 2000, en el Foro Mundial sobre la Educación, donde se estableció un compromiso colectivo de tomar medidas reconociendo que la consecución de los objetivos de Educación para Todos representa una responsabilidad colectiva mediante el establecimiento de asociaciones de base amplia con los distintos países, basadas en la cooperación de organismos e instituciones internacionales y regionales;

Reafirmando los compromisos contraídos en la cuarta reunión de la Consulta Colectiva de las Organizaciones no Gubernamentales que colaboran en la Educación para Todos, celebrada en Dakar en 2007, para forjar alianzas entre los defensores de la iniciativa Educación para Todos y otros movimientos sociales;

Recordando la Declaración de la novena reunión del Grupo de Alto Nivel sobre la Educación para Todos en Addis Abeba en 2010, donde se reflexionó acerca de los progresos de Educación para Todos, se debatió sobre la reciente crisis financiera, la creciente marginalización y las diversas formas de exclusión, así como sobre la capacidad colectiva de los ciudadanos, la organización de la sociedad civil y los movimientos sociales para hacer frente a dichos desafíos;

Respaldando los resultados del documento final de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General sobre el

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio especialmente en lo que respecta a la consecución del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, que se celebró en septiembre de 2010;

Reconociendo que el cuidado y la educación en la primera infancia pueden sentar las bases para disfrutar de una vida con mayores oportunidades, actuar como trampolín para tener éxito en la escuela y ofrecer una oportunidad a niños vulnerables y desfavorecidos para escapar de la pobreza, crear un futuro más seguro y desarrollar su potencial;

Admitiendo que la enseñanza primaria universal implica comenzar la escuela a la edad correspondiente, progresar a través del sistema y terminar un ciclo entero;

Reconociendo que si bien se han logrado progresos hacia una mayor paridad de género en lo tocante a la matriculación en la enseñanza primaria, el hecho de nacer niña y en un país pobre todavía conlleva una desventaja educativa considerable que acentúa la desigualdad entre los géneros en el marco de la pobreza;

Destacando que lograr que los niños procedentes de minorías étnicas, zonas rurales, barrios de tugurios o zonas de conflicto o en las que se observa un aumento de los conflictos vayan a la escuela sigue siendo un desafío importante;

Teniendo en cuenta que en la economía global del siglo XXI el aprendizaje y los conocimientos desempeñan un papel cada vez más importante en la conformación de las perspectivas de crecimiento económico, prosperidad común y reducción de la pobreza y que adquirir competencias óptimas es por tanto la clave para el éxito económico y la justicia social;

Reconociendo que el analfabetismo representa una violación de los derechos humanos y una lacra global para la condición humana, y que su erradicación es uno de los desafíos de desarrollo más urgentes del siglo XXI;

Admitiendo que aun cuando se han logrado progresos hacia la paridad de género en la matriculación en la enseñanza, todavía persiste una gran brecha entre la alfabetización masculina y femenina que deriva a las niñas precozmente hacia las tareas domésticas y el matrimonio a edad temprana;

Reconociendo que el objetivo principal de todo sistema educativo es dotar a los jóvenes de las habilidades que necesitan para participar en la vida política, económica y social, y que, para ello, el requisito más importante a fin de lograr un progreso sostenido es la mejora de la calidad del proceso de aprendizaje, los sistemas educativos adecuados, las infraestructuras escolares, así como la interacción entre los estudiantes, los profesores, la sociedad civil y las familias;

Para garantizar la consecución del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio de aquí a 2015, así como los seis objetivos de la iniciativa Educación para Todos, todos los delegados de la Cumbre Mundial de la Familia +6 acordamos que si queremos tener éxito en nuestros esfuerzos para crear un mundo más sano, pacífico y equitativo, la educación debe ocupar el lugar que legítimamente le corresponde entre las máximas prioridades de los ODM, se han de ampliar las asociaciones entre los gobiernos, las ONG, la sociedad civil y las familias, además de acelerar una movilización mundial hacia el logro de la iniciativa Educación para Todos.

Determinamos por unanimidad comprometernos a:

1. Defender y sumar esfuerzos en la implementación de las medidas locales y nacionales para mejorar la salud y la nutrición materna e infantil, así como proporcionar una estimulación adecuada que comienza en el período prenatal del niño como una base para obtener efectos positivos en el crecimiento y el desarrollo cognitivo de todos los niños.

2. Instar a los funcionarios encargados de la adopción de decisiones de los gobiernos, las ONG y los sectores privados a apoyar políticas con un enfoque holístico y a asignar fondos adecuados para la implementación de programas de educación y atención en la primera infancia como una inversión con resultados positivos definitivos para la economía y el desarrollo sostenible de todos los países.

3. Apoyar plenamente que la atención y la educación en la primera infancia sean abordadas de manera integral con el objeto de satisfacer las necesidades físicas, sociales, psicológicas, emocionales e intelectuales de los niños y sus familias, especialmente de las familias marginadas.

4. Promover asociaciones entre gobiernos, ONG y comunidades para que asuman sus responsabilidades institucionales en lo que respecta al intercambio y el fortalecimiento mutuo de políticas, estrategias, planes, procedimientos y acciones para promover un acceso equitativo a servicios de calidad en la primera infancia.

5. Proporcionar acceso garantizado, gratuito y obligatorio a una enseñanza primaria de buena calidad, si bien es necesario aplicar enfoques innovadores para los niños desfavorecidos, especialmente los de familias marginadas.

6. Diseñar y apoyar programas específicos especiales para adolescentes que, por diversas razones, han abandonado la escuela, con el fin de darles una segunda oportunidad para volver a incorporarse al sistema educativo.

7. Aumentar la conciencia entre gobiernos, ONG y organizaciones internacionales sobre el concepto de aprendizaje permanente y promover la aplicación de programas de preparación para la vida cotidiana a través de la educación técnica y profesional para jóvenes y adultos que permitan el pleno desarrollo del potencial humano y el desarrollo de las familias y la sociedad.

8. Respaldar programas nacionales para abordar los desafíos que representa el desempleo juvenil alentando a los empleadores y las organizaciones de trabajadores, la sociedad civil y el sector privado a proporcionar programas técnicos y de formación profesional para responder así a las exigencias del mercado.

9. Promover la alfabetización de adultos como una herramienta poderosa para el bienestar de la familia y el desarrollo de la comunidad, centrándose especialmente en las mujeres e integrando la alfabetización de adultos como parte de otros programas de aprendizaje permanente.

10. Garantizar la igualdad entre los géneros en la educación, la integración y el empoderamiento de la mujer para el desarrollo de las sociedades. La igualdad entre los géneros en la educación está plenamente reconocida como una cuestión familiar. La única manera de romper el ciclo de la pobreza y el analfabetismo es educando a mujeres, hombres, niños y niñas.

11. Apoyar firmemente los esfuerzos internacionales conjuntos para reducir el analfabetismo entre mujeres, especialmente en los países menos desarrollados

enfazando el papel catalizador de la familia en el diálogo a escala nacional y de la comunidad sobre cuestiones de género relacionadas con la educación.

12. Defender la interacción continua de los encargados de la formulación de políticas, los educadores, los profesionales del sector académico, las familias y los estudiantes, centrandó la atención en la calidad de la educación.

13. Promover la calidad de la educación y proporcionar igualdad de oportunidades, reducir las disparidades en el aprendizaje a escala nacional, mejorar los contenidos de los planes de estudios, las habilidades docentes, las habilidades de gestión de los directores de escuelas y la remuneración adecuada de profesores con el fin de mejorar su rendimiento y motivación; es fundamental la inversión en libros, materiales, equipos y sistemas de gestión responsable para lograr la excelencia en el proceso de aprendizaje y en la calidad de la educación.

14. Instar a los gobiernos a dar prioridad a la inversión en la iniciativa Educación para Todos que no sea inferior al 6% del PIB con el fin de lograr el segundo Objetivo de aquí a 2015, así como proporcionar una financiación suficiente y previsible para que organizaciones de la sociedad civil lleven a cabo sus actividades en la esfera de la educación.

15. Celebrar la implicación cada vez mayor del sector privado y las entidades filantrópicas en la financiación de programas y políticas relacionadas con la educación.

Acogemos con beneplácito que todas las familias del mundo unan sus fuerzas a las de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Familia con el objeto de cumplir los compromisos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio siguiendo un criterio de participación de múltiples interesados y creando la mayor asociación posible para lograr que en el mundo presente y futuro haya más paz, seguridad, justicia, tolerancia, solidaridad y prosperidad, y que esté más integrado, por medio de la movilización y la promoción de la unidad básica económica, política, sociocultural y sostenible de la sociedad: la familia.
